

INFORME DE EVALUACIÓN N°04/2024
MCN N°11/2024 – ACTUALIZACIÓN DE FIREWALL – AD REFERÉNDUM -
ID.455507

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco del llamado a **MENOR CUANTÍA NACIONAL N°11/2024 – ACTUALIZACIÓN DE FIREWALL – AD REFERÉNDUM - ID.455507**, elaborado en base a lo establecido en el Artículo 52 la Ley N°7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” a efectos de elevarlo a consideración de la Máxima Autoridad.

Siendo que la convocante no cuenta con un comité de evaluación permanente, como también no se ha constituido un comité específico para la presente contratación, la Dirección Operativa de Contratación realiza el presente informe de evaluación conforme a lo establecido en el Artículo 37 inc. “b” de la Ley N°7021/22 “...b) *Cuando la autoridad competente de la convocante no conforme un Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones podrá realizar la evaluación de ofertas y recomendar la adjudicación, si correspondiere, en los casos establecidos en la reglamentación.*”

1. REGIMEN LEGAL

El método de evaluación ha sido elaborado en base a lo establecido en el Artículo 52 - Evaluación, Subsanabilidad y Rechazo de las ofertas de la Ley N°7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, y conforme al criterio establecido en el punto 2) *Evaluación basada en precio*, del Decreto N°2264/24. Art. 75.- *Procedimiento de evaluación*, y el Art. 150 – *Calificación de Oferentes*, de la Resolución DNCP N°4401/2023 “Que reglamenta los procedimientos de contratación regidos por la Ley N°7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”, y lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, a fin de elevar a consideración de la Máxima Autoridad Institucional.

Específicamente, la metodología a ser aplicada será evaluar cada punto establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y se procederá a la evaluación del punto bajo la calificación del CUMPLE – NO CUMPLE conforme a las disposiciones legales.

Asimismo, el presente informe ha sido elaborado teniendo en cuenta los aspectos establecidos en el Art. 82.- *Contenido del informe de evaluación* del Decreto N°2264/2024, que reglamenta la Ley N°7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

2. ANTECEDENTES

- Dictamen de Precios DOC N°31/2024 de fecha 3 de octubre de 2024, por el cual la Dirección Operativa de Contrataciones da cumplimiento a lo establecido en el Art. 42 Estimación de Costos de la Ley N°7021/22 “De Suministro y Contrataciones

Públicas”, el Decreto N°2264/24, Art. 56. Comunicación y Publicación de los Precios de Referencia; y la Resolución DNCP N°454/24, “Por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la Ley 7021/22”;

- En fecha 15 de octubre de 2024, fue publicado el llamado en el portal del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).
- No se realizaron consultas al proceso, como tampoco se confeccionó adenda alguna.

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 29 de octubre del año 2024, en la oficina administrativa de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Politécnica Taiwán Paraguay, siendo las 14:30 horas, se procedió al acto de apertura de sobres, presentándose la siguiente empresa:

| N° | Oferente | Monto total ofertado |
|----|--|----------------------|
| 1 | EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A. (EDELSUR) – RUC80098601-6 | 27.800.000 |

Conforme a lo establecido en el inciso “b” del Art. 4° de la Resolución N°483/2021 “POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY N°2051/03 “De Contrataciones Públicas” – Resolución vigente a la fecha, se procedió a la apertura con una sola oferta.

4. CONSTANCIA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA

No se realizaron observaciones en el acto de apertura.

5. APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA

Con relación a la presentación del Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 40% (cuarenta por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 6575 “QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N°4558/2011 “QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA”, se informa que el oferente no ha gestionado el certificado, por tal motivo no aplicará el referido beneficio.

6. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Se ha procedido a la verificación de las ofertas con respecto al cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art.



79° del Decreto N°2264/24 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, de acuerdo a la documentación presentada según el siguiente cuadro:

| N° | DOCUMENTOS SUSTANCIALES | GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A. - RUC 80098601-6 |
|--|---|---|
| 1 | Formulario de Oferta (*) (El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.) | Cumple Fs. Del 03 al 05. |
| 2 | Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) (La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP) | Cumple Fs. del 06 al 07. |
| Oferentes Individuales. Personas Físicas. | | |
| 3 | Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. | No aplica |
| 4 | Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC | No aplica |
| 5 | En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. | No aplica |
| Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. | | |
| 6 | Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) | Cumple – SIPE Fs.01-02 |
| 7 | Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*) | Cumple – SIPE Fs.01-02 |
| 8 | Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*) | Cumple – SIPE Fs.01-02 |
| 9 | Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) | Cumple – SIPE Fs.01-02 |
| 10 | Constancia del Perfil del Proveedor (SIPE) | Cumple Constancia N°1822419 Fs. 01-02 |

7. ANÁLISIS DE LA GARANTÍA

Se procedió al análisis del contenido de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas:

| N° | Oferente | Monto | Ponderación |
|----|------------------------------------|--------------|-------------|
| 1 | GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A. | Gs.1.500.000 | Cumple |

8. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS FORMALES

Seguindo con la evaluación de ofertas, se procede a evaluar a la oferta, siendo que el sistema de adjudicación es por el total, donde la firma **GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A. - RUC 80098601-6**, presenta el mejor precio.

9. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS

Se realiza la verificación el 18 de noviembre de 2024 en el Registro de Inhabilitados de la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), del oferente **GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A. - RUC 80098601-6**, que presentó oferta para el presente llamado según Acta de Apertura de fecha 29/10/2024, donde “no existe registro”, por tanto, se prosigue con la evaluación de su oferta.

10. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

De conformidad a la disposición contenida en el inciso “e” del Art. 82° del Decreto N°2264/24, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por el Oferente.

| Oferente: EMPRENDIMIENTO DEL SUR S.A. - RUC 80098601-6 | | | | | | |
|--|--|-----------------------|----------|--------------------------------|--------------|---|
| Ítem | Descripción | Atributos | Cantidad | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total | Características |
| 1 | A3000-AD NGFW 1-year renewal service: 1 yr. HW warranty, StoneOS SW & App identification database upgrade service and 7*24 remote support (applicable to renewal before warranty expires) En catálogo: Licencia para firewall | unidad de medida: Año | 1 | 5.800.000 | 5.800.000 | Marca: hillstone networks Fabricante: hillstone networks Procedencia: China |
| 2 | A3000 NGFW 1-year enterprise NGFW subscription service bundle: IPS, AV, URL, QoS, IPR, C2, AS and Sandbox service | unidad de medida: Año | 1 | 22.000.000 | 22.000.000 | Marca: hillstone networks Fabricante: hillstone networks Procedencia: China |
| - | - | - | - | Total, por Grupo: | 27.800.000 | - |

11. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Se procedió a solicitar documentaciones y/o aclaraciones a la firma **GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A. - RUC 80098601-6**, solicitando lo siguiente:

| Requerimiento | Ponderación |
|---|--|
| • Capacidad Financiera - Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera (presentar la documentación según el tipo de obligación que tributa) Estado Financiero del año 2021,2022,2023 comunicado a la SET para contribuyentes del IRACIS/IRE General | Cumple |
| • Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. | No Presenta (no se aplica el margen de preferencia) |
| • Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. | Cumple |
| • Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor | Cumple |

12. ANÁLISIS DE PRECIOS

Se informa que no se procedió a solicitar explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable siendo que el precio unitario ofertado se halla dentro de los rangos superior e inferior del precio referencial.

13. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Seguidamente, se procedió a verificar el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.

14. CAPACIDAD FINANCIERA

Análisis de los ratios financieros de la firma GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A. - RUC 80098601-6, según se ha establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se realiza el análisis de la situación financiera conforme al siguiente cuadro:

| OFERENTE: GRUPO EMPRENDIMIENTO DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA RUC:80098601 | | | | | | | | | |
|--|---|---------------|--------|---------------|--------|---------------|--------|----------|---------------|
| | | Año 2021 | Indice | Año 2022 | Indice | Año 2023 | Indice | Promedio | Observaciones |
| Ratio de Liquidez | Activo corriente | 1.562.728.076 | 17,57 | 4.327.568.297 | 4,38 | 7.932.764.659 | 4,72 | 8,89 | Cumple |
| | Pasivo corriente | 88.941.892 | | 987.248.863 | | 1.680.247.185 | | | |
| Solvencia | Pasivo total | 88.941.892 | 0,05 | 987.248.863 | 0,21 | 2.167.754.046 | 0,26 | 0,17 | Cumple |
| | Activo total | 1.674.355.589 | | 4.604.249.192 | | 8.485.685.205 | | | |
| Rentabilidad | Utilidad Neta | 570.995.321 | 0,57 | 531.586.632 | 0,21 | 2.645.413.977 | 1,06 | 0,61 | Cumple |
| | Capital | 1.000.000.000 | | 2.500.000.000 | | 2.500.000.000 | | | |
| Ratio de Liquidez | Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años | | | | | | | | |
| Solvencia | No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años | | | | | | | | |
| Rentabilidad | El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo | | | | | | | | |

Conforme el cuadro precedente, el oferente **cumple** con los Ratios de Liquidez, Solvencia y Rentabilidad.

15. DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, por medio del siguiente cuadro, se demuestra que la firma GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A. - RUC 80098601-6, **cumple** con la documentación formal:

| DOCUMENTACIÓN FORMAL | GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A. - RUC 80098601-6 |
|---|---|
| Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**) | Cumple Fs. 08.- |
| Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**) | No Presentó, no aplica margen de preferencia (no se aplica el margen de preferencia) |
| Certificado de Cumplimiento Tributario. (**) | Cumple Fs. 11.- |
| Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**) | Cumple Fs. 12.- |
| Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**) | Cumple Fs. del 09 al 10.- |
| Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. | Cumple (requerido) |
| Constancia de Perfil del Proveedor (SIPE) | Cumple Fs. del 01 al 02.- |

16. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se procedió al análisis en materia de Experiencia del oferente GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A. - RUC 80098601-6, en donde **CUMPLE** con el criterio de evaluación, conforme se expresa a continuación:

| GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A. - RUC 80098601-6 | | |
|---|-----------------------|--|
| EXPERIENCIA | | |
| Año | Contrato/Factura Nro. | Monto en Gs. |
| 2022 | Acta de Recepción | 55.650.000.- |
| 2023 | 001-001-0000432 | 61.000.000 |
| TOTAL Gs. | | 116.650.000.- |
| Monto Total Ofertado (Gs. 27.800.000.-) | | Requisito del PBC: 50% del monto total ofertado (Gs. 58.325.000.-). |
| CUMPLE | | |
| Demostrar la experiencia en venta de actualizaciones de firewall, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado, dentro de los últimos 3 años (2021, 2022, 2023). Podrá presentar la cantidad de facturaciones de ventas y/o recepciones finales que sean necesarias, siempre y cuando sean dentro del periodo requerido. | | |

17. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N°7021/22, este comité de evaluación verificó los siguientes criterios y lineamientos; en donde la empresa GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A. - RUC 80098601-6M, **CUMPLE** sin excepción:

- Que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
- Los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N°7021/22.
- Por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL: *Nómina de Funcionarios Públicos: Datos disponibles desde el año 2013 al 30/09/2024, última actualización en fecha 22/10/2024. Fuente: SPIR.: No se registra datos en el SINARH.*
- Que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota partistas o



propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

No se registra datos en el SICP.

| GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A. - RUC 80098601-6 | | | |
|--|-------------------|--------------|----------------------------------|
| Nombres | Apellidos | CI | Tipo de Vinculación |
| Laura Raquel | Benítez de Becker | 3.988.352.- | Presidenta – Representante Legal |
| Carlos Gustavo | Becker Pessolani | 3.1953.433.- | Vicepresidente |

18. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En el presente apartado se realiza el análisis del cumplimiento del requerimiento mínimo en cuanto al servicio a ser prestado por parte de la firma **GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A. - RUC 80098601-6**, llegando a la conclusión que **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

19. RECOMENDACIÓN

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 55 de la Ley 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y el artículo 83 del Decreto Reglamentario N°2264/24, se realiza la siguiente recomendación:

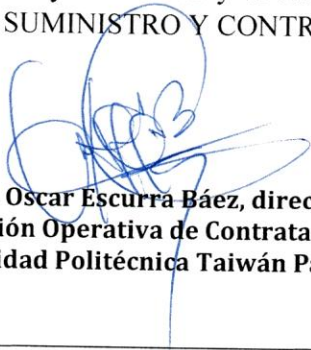
Adjudicar a la empresa GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A. - RUC 80098601-6, por un monto total de guaraníes veintisiete millones ochocientos mil (Gs. 27.800.000), siendo que dicho oferente cumple con todos los requisitos legales, técnicos, económicos y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

A continuación, se realiza el siguiente cuadro para la adjudicación:

| Oferente: EMPRENDIMIENTO DEL SUR S.A. - RUC 80098601-6 | | | | | | |
|--|--|-----------------------|----------|--------------------------------|--------------|---|
| Ítem | Descripción | Atributos | Cantidad | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total | Características |
| 1 | A3000-AD NGFW 1-year renewal service: 1 yr. HW warranty, StoneOS SW & App identification database upgrade service and 7*24 remote support (applicable to renewal before warranty expires) En catálogo: Licencia para firewall | unidad de medida: Año | 1 | 5.800.000 | 5.800.000 | Marca: hillstone networks Fabricante: hillstone networks Procedencia: China |
| 2 | A3000 NGFW 1-year enterprise NGFW subscription service bundle: IPS, AV, URL, QoS, IPR, C2, AS and Sandbox service | unidad de medida: Año | 1 | 22.000.000 | 22.000.000 | Marca: hillstone networks Fabricante: hillstone networks Procedencia: China |
| Total, por Grupo: | | | | | 27.800.000 | - |

Se remite el presente informe dejando a consideración de la Máxima Autoridad Institucional, de conformidad con el Art. 55 de la Ley N°7021/22 y el Art. 83 del Decreto N°2264/24, que reglamenta la Ley N°7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”.

Es mi informe.


Lic. Oscar Escurra Báez, director
Dirección Operativa de Contrataciones
Universidad Politécnica Taiwán Paraguay